



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

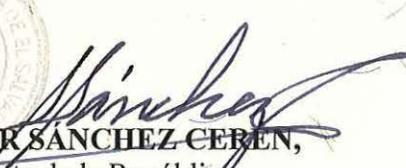
ACUERDO No. 217.-

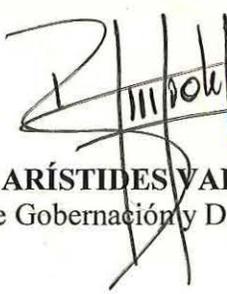
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0144, de fecha 25 de abril de 2017, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **Franzi Hasbún Barake, Secretario de Gobernabilidad**, para que viaje a Cartagena de Indias, Colombia, del 25 al 29 de abril del presente año, a fin de participar como Panelista del Seminario sobre Víctimas y Justicia Transicional, para compartir experiencias de la negociación y resultado final del acuerdo de Paz con la FARC, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Hasbún Barake, boletos aéreos, viáticos (gastos de alimentación) por \$400.00, gastos de viaje por \$600.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Gobernabilidad, Unidad Presupuestaria 03 Secretaría de Gobernabilidad; Línea de Trabajo 01 Gobernabilidad; Cifras Presupuestarias: 2017-0500-1-03-01-21-1-54402 y 2017-0500-1-03-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticinco del mes de abril de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.